

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Agosto tres (3) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

Ref.:	
PROVIDENCIA:	Auto de Sustanciación.
PROCESO:	Ordinario Laboral.
DEMANDANTE:	DAINEL ALBERTO BAQUERO MEDINA.
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTA CRUZ DE URUMITA.
JUZGADO DE ORIGEN:	Promiscuo del Circuito de Villanueva, La Guajira.
RADICACIÓN:	44874-31-89-001-2014-00289-01

SE ADMITE el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 14 de julio de 2016 por el Juzgado Promiscuo del Circuito de Villanueva, La Guajira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ  
Magistrado.